

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

7ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y DOCTOR HORACIO D. CATALURDA

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 4 de noviembre de 2002.

La ASAMBLEA GENERAL se reunirá en sesión extraordinaria mañana martes 5, a la hora 17 y 30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- Designación del doctor Daniel Gutiérrez Proto como miembro de la Suprema Corte de Justicia. (Artículo 236 de la Constitución de la República).

Horacio D. Catalurda
Secretario

Mario Farachio
Secretario."

2) ASISTENCIA

Asisten: los señores Senadores **Marina Arismendi, Danilo Astori, Honorio Barrios Tassano, Alberto Brause, Alberto Cid, Ruben Correa Freitas, Alberto Couriel, José de Boismenu, Eleuterio Fernández Huidobro, Francisco**

Gallinal, Carlos M. Garat, Guillermo García Costa, Reinaldo Gargano, Luis Alberto Heber, José Korzeniak, Jorge Larrañaga, Sara López, Rafael Michelini, José Mujica, Rodolfo Nin Novoa, Manuel Núñez, Carlos Julio Pereyra, María Julia Pou, Walter Riesgo, Enrique Rubio, Wilson Sanabria, Roberto Scarpa, Orlando Virgili, y los señores Representantes **Washington Abdala, Odel Abisab, Ernesto Agazzi, Guillermo Alvarez, Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Artigas A. Barrios, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Ruben Bertin, José L. Blasina, Nelson Bosch, Víctor Braccini, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Mariella Demarco, Oscar Echevarría, Alejandro Falco, Ricardo Falero, Alejo Fernández Chaves, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Gabriela Garrido, Orlando Gil Solares, Carlos González Alvarez, Tabaré Kachenbruch Legnani, Doreen Javier Ibarra, María Iriarte, Luis Alberto Lacalle Pou, Arturo Lamancha, Julio Lara, Félix Laviña, Ramón Legnani, León Lev, Guido Machado, Oscar Magurno, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, José M. Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Gabriel Pais, Ronald Pais, Daniela Payssé, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Elena Ponte, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, María Alejandra Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Glenda Rondán, Hugo Rosete, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Pedro Señorale, Julio C. Silveira, Carlos Testoni, Lucía Topolansky, Wilmer Trivel, Fernando Vázquez, José L. Veiga, Walter Vener Carboni, Hugo Vergara** y **Elizabeth Villalba.**

Faltan: con licencia, los señores Senadores **Julio Herrera, Pablo Millor** y **Mónica Xavier**, y los señores Representantes **Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, José Bayardi, Daniel Bianchi, Gustavo Borsari Brenna, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Juan Domínguez, Gustavo Guarino, José Carlos Mahía, Felipe Michelini, Pablo Mieres, Francisco Ortiz, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Raúl Sendic** y **Daisy Tourné**; con aviso, el señor Senador **Juan A. Singer** y los señores Representantes **Guzmán Acosta y Lara, Jorge Barrera, Arturo Heber Füllgraff** y **Gustavo Silveira.**

3) DESIGNACION DEL DOCTOR DANIEL GUTIERREZ PROTO COMO MIEMBRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. (ARTICULO 236 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 36)

- La Asamblea General ha sido convocada para designar al doctor Daniel Gutiérrez Proto como miembro de la Suprema Corte de Justicia.

Se va a proceder a la votación por cédulas.

4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Mientras tanto, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 5 de noviembre de 2002.

El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes de conformidad a lo establecido en el artículo 7º de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 adjuntando para su aprobación los siguientes proyectos de reestructura organizativa:

- de la Unidad Ejecutora 07 "Dirección Nacional de Aduanas" del Inciso 05, Ministerio de Economía y Finanzas,
- del Inciso 09 "Ministerio de Turismo",
- de la Unidad Ejecutora 041 Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica del Inciso 03 Ministerio de Defena Nacional,
- de la Unidad Ejecutora 011 Dirección Nacional de Tecnología Nuclear, del Inciso 08 Ministerio de Industria, Energía y Minería.

- A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

La Suprema Corte de Justicia remite mensaje comunicando que el doctor Raúl Alonso De Marco cesó en su cargo como miembro de dicha corporación el día 23 de setiembre de 2002, conforme lo dispuesto por el artículo 237 de la Constitución de la República.

- OPORTUNAMENTE SE PUSO EN CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES.

La Suprema Corte de Justicia remite varios Mensajes comunicando:

- testimonio de la sentencia por la que se declara inconstitucional el artículo 487 de la Ley Nº 16.736, en los autos caratulados "Suprema Corte de Justicia

C/Arbuet, Susana y Otros. Art. 487 de la Ley de Presupuesto Nacional. Acción de Inconstitucionalidad.

- testimonio de la sentencia por la que se declara inconstitucionales los artículos 14 y 22 de la Ley Nº 16.333 en los autos caratulados "Clavijo Machado, Edelmo y Otros C/Ministerio del Interior. Acción de Inconstitucionalidad.

- Mensaje Nº 207/2002 adjuntando las circulares Nos. 83, 84 y 85 de fecha 24 de diciembre de 2002.

- fotocopia de la resolución Nº 466/02/27 respecto de la transformación de un cargo vacante de Dactiloscópico, Escalafón IV, grado 10 en Inspector Asistente Social, Escalafón II, Grado 11.

El Ministerio de Salud Pública remite nota adjuntando copia del Decreto de fecha 10 de setiembre de 2002 por el que se dispuso ampliar en noventa días el plazo otorgado por el artículo 6º del Decreto 460/2001 a los efectos de la adecuación de la estructura de puestos de trabajo para las Unidades Ejecutoras de dicho Ministerio.

El Ministerio de Educación y Cultura remite fotocopia de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de setiembre de 2002 por la cual se transforma una Fiscalía Letrada Nacional en lo Penal, en Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 14º Turno.

El Tribunal de Cuentas de la República conforme lo dispuesto en los literales C) y D), del artículo 211 de la Constitución de la República remite la Memoria Anual correspondiente al año 2001.

La Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado remite nota comunicando la contratación en régimen de arrendamiento de obra del profesor contador Carlos H. Estefanell de María y de los contadores Lucía T. Vuono Maiuri y Mario W. Soca Rabaza por un plazo de treinta días.
- TENGANSE PRESENTES.

El Tribunal de Cuentas de la República remite las resoluciones adoptadas observando gastos de órganos y organismos del Estado que se mencionan a continuación: Ministerios de Educación y Cultura, Salud Pública, Defensa Nacional, Turismo, Economía y Finanzas, Ganadería, Agricultura y Pesca, Deporte y Juventud, Transporte y Obras Públicas, Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; Administración Nacional de Puertos, Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Administración de Combustibles, Alcohol y Portland; Administración Nacional de Puertos, Administración de los Ferrocarriles del Estado, Administración Nacional de Educación Pública, Banco Hipotecario del Uruguay; Banco Central del Uruguay, Banco de la República Oriental del Uruguay; Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Instituto Nacional del Menor, Instituto Nacional de Colonización, Comisión Honoraria del Fondo de Fomento a la Prensa del Interior, Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular; Dirección de los Servicios de Salud del Estado, Universidad de la República, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; Primeras Líneas de Navegación Aérea; Intendencias Municipales de Rocha, Rivera, Canelones y Florida y de las Juntas Departamentales de Montevideo, Canelones, Rocha, Treinta y Tres, Maldonado, Río Negro, Lavalleja, Paysandú, Tacuarembó, Durazno, Soriano, Artigas y Flores.
- TENGANSE PRESENTES. Queda la documentación a disposición de los señores Legisladores en la Secretaría de la Asamblea General.

La Intendencia Municipal de Salto remite nota conforme lo establece el artículo 492 de la Ley Nº 16.226, adjuntando la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2001.

La Junta Departamental de Paysandú remite copia de la documentación correspondiente al informe de revisión limitada correspondiente a partidas recibidas del Gobierno Central.

La Junta Departamental de San José remite, conforme al literal C) del artículo 214 de la Constitución de la República, el informe adjuntando la Rendición de Cuentas del Gobierno Departamental del Ejercicio 2001.
- TENGANSE PRESENTES."

5) DESIGNACION DEL DOCTOR DANIEL GUTIERREZ PROTO COMO MIEMBRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. (ARTICULO 236 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado ciento dieciocho señoras y señores Legisladores por el doctor Daniel Gutiérrez Proto."

- Por lo tanto, la Asamblea General designa al doctor Daniel Gutiérrez Proto como miembro de la Suprema Corte de Justicia.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: la Agrupación de Gobierno de nuestra fuerza política examinó la situación

de la vacante producida en la Suprema Corte de Justicia y, por unanimidad de sus integrantes, entendió, en primer término, que era sano que la Asamblea General, el órgano político de más amplia representación de la opinión pública en nuestro sistema constitucional, se pronunciase de manera positiva, es decir, que no dejase transcurrir el término marcado por la Constitución para que se produzca el ascenso automático del miembro más antiguo de los Tribunales de Apelaciones. Entonces, reitero, consideró que era necesario que la Asamblea General se pronunciase al respecto.

En segundo término, entendió que el doctor Daniel Gutiérrez reúne, sin ningún tipo de resquicios ni de trabas, todas las condiciones necesarias para integrar tan alto órgano, que ejerce la condición de órgano cabeza del Poder Judicial.

También en esta circunstancia se da la situación de que el doctor Gutiérrez, además de reunir esas condiciones que lo hacen más que acreedor al cargo de que se trata, ocupa el primer lugar en el ranking en los Tribunales de Apelaciones.

En ese sentido, diversos compañeros en la Agrupación de Gobierno a la que me referí, hicieron consideraciones vinculadas con la necesidad, siempre -y así fue hecho en este caso-, de analizar no solo el tema de la antigüedad, sino el de los méritos propios de una carrera tan exigente y delicada como la del Poder Judicial. La comprobación, resultado del nutrido y prolijo aporte de varios miembros de nuestra Agrupación de Gobierno, fue que se reunían todas esas condiciones y que la carrera judicial había sido hecha de manera brillante por el doctor Gutiérrez.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Señor Presidente: los Legisladores nacionalistas, según resulta claramente del resultado de la votación del que se ha dado cuenta, hemos votado por la designación del doctor Gutiérrez como miembro de la Suprema Corte de Justicia.

Se da una muy feliz circunstancia, no necesariamente impuesta, pero que en este caso se ha logrado. El doctor Gutiérrez es el candidato a quien, por su antigüedad, le habría correspondido ocupar el cargo en el caso de que esta Asamblea General no hubiese adelantado el pronunciamiento previsto constitucionalmente, cosa que hoy ha hecho, reconociendo con ello -por eso me refiero a la feliz circunstancia- las dotes intelectuales, personales y de hombría de bien que reúne este Juez, quien con mayúscula ha ejercido su función durante años y que ahora, culminando su carrera, va a desarrollar dentro de la Suprema Corte de Justicia lo que descontamos ha de ser una muy afortunada gestión.

Confiamos en el doctor Gutiérrez; creemos que ha de llenar sobradamente los requerimientos del cargo. La Asamblea General, a través de todos los miembros que, haciendo uso del derecho a elección, han procedido en el mismo sentido, ha tenido un acierto, como lo demuestran sus antecedentes. El futuro cierto de la gestión del doctor Gutiérrez lo va a avalar.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Señor Presidente: la Bancada de Legisladores del Partido Colorado me ha encomendado la tarea de fundar el voto sobre la designación del doctor Daniel Gutiérrez -quien se desempeñaba hasta ahora como Ministro del Tribunal de Apelaciones- como miembro de la Suprema Corte de Justicia. De acuerdo con los antecedentes, era el Ministro más antiguo de los Tribunales de Apelaciones y, en consecuencia, tenía vocación para el ascenso al cargo de Ministro de la Suprema Corte de Justicia, en la hipótesis de que hubiera transcurrido el plazo de noventa días que prevé el artículo 236 de la Constitución de la República.

Pero esta resolución, este acto administrativo de la Asamblea General de designación por dos tercios de votos del total de sus componentes de un miembro de la Suprema Corte de Justicia, tiene una gran significación desde el punto de vista político y jurídico. En primer lugar, porque se trata de uno de los actos más importantes que realiza la Asamblea General: la designación de los miembros de la Suprema Corte de Justicia. En segundo término, porque esta designación recae en uno de los Jueces más prestigiosos de nuestros Tribunales. El doctor Gutiérrez se ha desempeñado con brillo en la Magistratura y no tenemos la menor duda de que desde la Suprema Corte de Justicia habrá de contribuir a jerarquizar la jurisprudencia de ese organismo y habrá de brindar todos sus conocimientos y su experiencia en este cargo que es muy importante para el destino de nuestra democracia y de nuestro país.

Es todo, señor Presidente.

SEÑOR BERGSTEIN.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: los señores Le-

gisladores preopinantes han sido muy elocuentes al explicar la posición que han adoptado los distintos partidos políticos en relación a la designación que hoy nos convoca. Sin embargo, permítaseme agregar una breve reflexión.

Conocimos al doctor Gutiérrez cuando era Juez de Primera Instancia en lo Penal en el departamento de Montevideo, a raíz de un tema de alta sensibilidad jurídica, humana y humanista. Entonces descubrimos una personalidad que se destacaba con perfiles propios. En primer término, por su coraje, porque el asunto en cuestión requería altas dosis de ese coraje silencioso, sin estridencias, que es el que en verdad cuenta. En segundo lugar, porque amén de su bagaje jurídico, encontramos a una persona con ponderación y equilibrio, que no se aislaba en una torre de marfil, sino que entendía que el derecho es un producto de la cultura, un producto social imprescindible para la convivencia social en el Estado de derecho, todo ello unido a una sensibilidad y humanitarismo que caracteriza a los grandes Magistrados.

Esos son algunos de los rasgos que nos hacen votar con verdadera alegría para integrar la Suprema Corte de Justicia a una persona a la que en nuestro fuero interno hace muchos años ya veíamos como un Ministro de la Suprema Corte de Justicia, como es el caso del doctor Daniel Gutiérrez.

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: quiero destacar el hecho de que esta vez por fin vamos a votar a un miembro de la Suprema Corte de Justicia por sus méritos. Creo que la antigüedad es un mérito, pero de ninguna manera es el único.

Quiero destacar la circunstancia de que el doctor Daniel Gutiérrez reúne -como se ha dicho aquí- todas las condiciones para este cargo. Sobre todo, debo decir que de esta Bancada de cincuenta y dos Legisladores del Encuentro Progresista, soy el único abogado activo, de manera que también voy a hablar en mi condición de tal.

Lo que quiero decir es que rara vez -rarísima vez- en un cargo al que evidentemente mucha gente tiene fundadas y razonables expectativas de acceder, se pueden lograr consensos tan grandes de los que llamamos operadores del derecho como en el caso del doctor Daniel Gutiérrez.

Me he preocupado desde hace bastante tiempo de recorrer los lugares de la Ciudad Vieja donde estas cosas se conversan -he hablado con colegas abogados, con Magistrados y con distinta clase de personas- y, realmente, con mucho gusto hoy procedemos a designar a un gran Juez que, como es digno de la tradición uruguaya, ha hecho toda su carrera como Juez, que ingresó desde muy joven en la Justicia y que hasta ahora era integrante de un Tribunal de Apelaciones. Creo que esta es la culminación de una carrera y que esta designación le va a hacer muy bien a la Suprema Corte de Justicia. Sin embargo, sería bueno que todos nos hiciéramos bien en este país y el Parlamento empezara, de una vez por todas, a designar los Jueces teniendo en cuenta, por sobre todas las cosas, sus méritos, sin tratar de husmear para ver hacia dónde tira el Juez en sus inclinaciones políticas.

Es cuanto tenía que decir, señor Presidente.

SEÑOR SCAVARELLI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR SCAVARELLI.- Señor Presidente: solo quiero agregar que también tuve la oportunidad de conocer al doctor Gutiérrez cuando era Magistrado en lo Penal, en la toma de la decisión rápida, en aquel sistema de turnos extenuantes de una semana en que uno veía a los Magistrados sometidos a la más alta de las tensiones. Hoy el Uruguay tiene la felicidad de tener en sus Tribunales, en sus altas Magistraturas, a Ministros y a Magistrados que han actuado desde la trinchera de la decisión más sutil y más compleja, que es la que hace al honor y a la libertad humana. Prácticamente, creo que esto es así sin excepción.

El doctor Gutiérrez pasará a integrar esas filas garantistas de la sociedad uruguaya. El Uruguay tiene un futuro seguro por muchas cosas, pero también y fundamentalmente porque tiene un Poder Judicial construido desde las entrañas mismas de la vocación del derecho, de la vocación de servicio y de la independencia del criterio judicial. Sin ese instrumento no hay desarrollo económico ni prosperidad que valga la pena ser vivida porque estaría mellada una de las garantías de la convivencia social democrática, pacífica y humanista: la administración de la Justicia.

Por eso, no solo voto con alegría y saludo -como se ha dicho en Sala- que esta Asamblea ejerza la irrenunciable función de votar a los Magistrados sin especulaciones y sin demoras, sino que además creo que estamos dando un paso de tranquilidad, de certeza, que hoy tiene el nombre y el apellido del doctor Daniel Gutiérrez, pero que podría tener el de cualquiera de los que, para orgullo de quienes ejercemos el derecho y de quienes somos ciudadanos de este país, nos dan la garantía de independencia, de independencia de criterio, de formación jurídica y, sobre todo, de estilo democrático.

SEÑORA DEMARCO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE .- Tiene la palabra la señora Legisladora.

SEÑORA DEMARCO.- Señor Presidente: muy brevemente quiero señalar en esta oportunidad la satisfacción del Nuevo Espacio Independiente por que esta Asamblea se haya pronunciado. Este pronunciamiento tiene una alta significación desde el punto de vista institucional en tanto implica que aquí hay un Parlamento que no elude la responsabilidad de adoptar este tipo de decisiones y que además permite que la Suprema Corte de Justicia se integre en el más breve plazo posible.

En cuanto a la designación del doctor Daniel Gutiérrez, poco cabe agregar aquí. Basta señalar que esperamos -y trabajaremos para ello- que este sea un criterio que se establezca: el de designar para tan altísima función como es la de Ministro de la Suprema Corte de Justicia a quien en el momento sea la persona con las mejores condiciones por su carrera, por su temperamento, por su enorme conocimiento del derecho, por su compromiso con esa tarea tan relevante para cualquier sociedad democrática, como lo es la de ejercer la Justicia.

SEÑOR FERNANDEZ CHAVES.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR FERNANDEZ CHAVES.- Señor Presidente: me toca muy especialmente la designación del doctor Gutiérrez como Ministro de la Suprema Corte de Justicia porque fuimos compañeros de clase, ingresamos juntos a Facultad y nos recibimos al mismo tiempo. Recuerdo que, a punto de recibirse, el doctor Gutiérrez ya estaba entusiasmado con una eventual carrera en la Magistratura. Parece que esta es la culminación, realmente, de una gran persona y de un gran Juez que siguió toda la carrera judicial comenzando como Juez de Paz en el interior y recorriendo todos los Juzgados; fue un brillante Juez de Instrucción, un gran Juez Civil. En definitiva, nos encontramos ante un Juez serio, reflexivo, estudioso, independiente -esa es la característica fundamental de un Juez: la independencia- y, a su vez, un apasionado defensor del derecho.

Es cuanto tenía que decir.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa tiene el gusto y el honor de invitar al doctor Daniel Gutiérrez Proto a ingresar a Sala para tomarle el juramento de estilo.

(Entra a Sala el doctor Gutiérrez Proto)

- La Asamblea General ha designado al doctor Daniel Gutiérrez Proto como miembro de la Suprema Corte de Justicia

Corresponde que el ciudadano designado preste el juramento previsto en el artículo 8° de la Ley N° 3.246.

Se invita a los señores Legisladores y a los asistentes a la Barra a ponerse de pie.

Invito al doctor Daniel Gutiérrez Proto a prestar el juramento de estilo.

SEÑOR GUTIERREZ PROTO.- Yo, Daniel Gutiérrez Proto, me comprometo por mi honor a desempeñar lealmente el cargo que se me ha confiado y a guardar y defender la Constitución de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo prestado el juramento dispuesto por el artículo 8° de la Ley N° 3.246, la Presidencia de la Asamblea General proclama al doctor Daniel Gutiérrez Proto como miembro de la Suprema Corte de Justicia. ¡Felicitaciones!

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

6) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 7)

SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
Presidente

Sr. Mario Farachio
Dr. Horacio D. Catalurda
Secretarios

Sr. Ricardo Aldabe
Supervisor General del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/02 - Central de Impresiones Ltda.